

PEDIDO DE COTIZACIÓN

San Miguel de Tucumán, 23 de Mayo de 2025

Ref.:Expediente N°: 5254/425-2025
N° de Pedido: 17696

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes ítems:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	CARPETA NRO 3 X UNIDAD	UN. FIBRA NEGRA CON 3 AROS,	2
2	REPUESTO POR 96 HOJAS RAYADAS	UN. N° 3	5
3	CUADERNO TAPA DURA RAYADO X 84 HOJAS	UN. A4 - ANILLADO	2
4	LAPIZ NEGRO X UNIDAD	UN.	3
5	GOMA DE BORRAR X UNIDAD	UN.	2
6	LAPICERA AZUL TRAZO GRUESO TIPO BIC X UNIDAD	UN.	2
7	LIQUIDO CORRECTOR X UNIDAD	UN.	2
8	CARTUCHERA CON CIERRE X UNIDAD	UN.	1
9	LAPICES DE COLORES LARGOS X 12	UN.	1
10	LAPICERA NEGRA X UNIDAD	UN.	2
11	LAPICERA ROJA X UNIDAD	UN.	2
12	MOCHILA DE ESPALDA PARA PRIMARIA PARA NIÑA/O X UNIDAD	UN.	1
13	GUARDAPOLVO BLANCO MANGA LARGA TALLE 16	UN.	1

Dicha cotización deberá ser presentada en formato impreso, en sobre cerrado y será abierta el día **30/05/2025** a las **10:00 hs.**, por el agente Maria Clara Pariente Vallejo, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras.

Se debe indicar marca de los productos cotizados.

Requisitos a presentar:

- INDICAR EL PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DE LA PROPUESTA PRESENTADA, DE 22 DÍAS HÁBILES PREFERENTEMENTE
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR ARCA.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA O CONVENIO MULTILATERAL.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN
- RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONOMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- SELLADO DE ACTUACION POR CADA FOLIO QUE INTEGRE LA PROPUESTA Y TODA DOCUMENTACION ADJUNTA (ORIGINALES Y DUPLICADOS)-DECRETO 1984/4 (M.E.) DE FECHA 30/06/2022.

Sin otro particular lo saludo atte.-